AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE SANTA APOLONIA TEACALCO

Con fundamento en los artículos 13,14 y 15 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Código de ética de las y los psicólogos en México en el cuarto apartado de los principios éticos**; 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el área de Psicología del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, emite el aviso de privacidad integral de los servicios de atención a la sociedad de esta área de psicología.**

I. El Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco a través del área de Psicología, con domicilio ubicado en Av. El Bañadero S/N, Barrio el Ranchito, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala. C.P. 90725, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que se recaban:

- Nombre: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.
- Sexo: es una condición orgánica, de los animales y las plantas.
- Fecha de nacimiento: es el día, mes y año en que nació una persona.
- Edad: Tiempo, medido normalmente en años, que ha vivido un ser vivo.
- Entidad de nacimiento: es el estado o entidad federativa en el que nació una persona.
- Domicilio: el domicilio es el lugar donde una persona reside de manera habitual.
- Escolaridad: período durante el que un estudiante cursa estudios en un centro escolar, espec. de enseñanza obligatoria.
- Acta de nacimiento: es un documento oficial que acredita la identidad de una persona.
- CURP: es un código alfanumérico de 18 caracteres que identifica a los mexicanos y residentes extranjeros que viven en México.
- Teléfono: número asignado a un teléfono de casa, oficina o celular que permite localizar a una persona física identificada o identificable.

Se recabarán datos personales sensibles.

Previo a consentimiento expreso otorgado por el titular, de cuando sean estrictamente necesarios, está área recabara los sientes datos sensibles.

- Desarrollo humano: es el proceso de mejorar las capacidades de las personas a lo largo de su vida.
- Comunicación: proceso de intercambio de información, ideas, sentimientos o mensajes entre dos o más personas, que puede ser verbal, no verbal o escrita, y es fundamental para la interacción social y el desarrollo humano.
- Aprendizaje: proceso de adquirir, modificar o mejorar conocimientos, habilidades, destrezas, conductas y valores.
- Conducta: manera en que las personas se comportan, interactúan con el entorno y se relacionan con los demás.
- Hábitos: es un comportamiento que se repite de forma automática y regular, y que se convierte en parte de la rutina diaria.
- Desarrollo neurológico: es el proceso de cambios que experimenta el sistema nervioso a lo largo de la vida.
- Consumo de sustancias: Consumo excesivo de drogas psicoactivas, como alcohol, medicamentos para el dolor o drogas ilegales. Puede causar daño físico, social o emocional.
- Antecedentes psiquiátricos familiares: historia clínica psiquiátrica de un paciente, que incluye información sobre su estado de salud mental.
- Antecedentes médicos familiares: registros que contienen información sobre la salud de una persona.
- Antecedentes personales patológicos: son un registro de las enfermedades y afecciones que ha padecido una persona en el pasado.
- Antecedentes personales no patológicos: datos sobre la vida de un paciente que no están relacionados con enfermedades. Son una parte importante de la historia clínica de un paciente.
- Antecedentes, pre, peri y postnatales: los antecedentes prenatales, perinatales y neonatales son información que se toma en cuenta para evaluar la salud de la madre y el bebé.
- Desarrollo motor, lenguaje, social, emocional y crianza: procesos que ocurren en la infancia y que están relacionados entre sí.

Tel: 2464162236
Av El Bañadero S/N,
Barrio el Ranchito C.P. 90720

- Desarrollo de alimentación: proceso de crear, procesar y comercializar un nuevo producto alimenticio.
- Desarrollo del sueño: proceso por el cual el cerebro pasa por diferentes fases mientras dormimos.
- Entrenamiento de esfínteres: es el proceso de aprendizaje que permite a los niños controlar la vejiga y los intestinos.
- Desarrollo sexual: proceso de evolución de la sexualidad a lo largo de la vida.
- Lazos familiares: vínculos que unen a las personas de una familia. Se pueden establecer por consanguinidad o afinidad.

III. El fundamento legal que faculta al área de Psicología del Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra **en los artículos 13,14 y 15 de la** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares **con fecha de publicación el 20 de Marzo de 2025;** Código de ética de las y los psicólogos en México en el cuarto apartado de los principios **con fecha de publicación en el 2018 ;** 75, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala **con fecha de publicación el 17 de julio de 2017.**

IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

• **Atención Psicológica:** Los datos personales y sensibles recabados son utilizados para ofrecer servicios psicológicos a los pacientes, tales como evaluaciones psicológicas, diagnósticos, intervenciones terapéuticas, y seguimiento en el tratamiento. Esto incluye la recopilación de información sobre el historial clínico, condiciones de salud mental y emocional, así como los resultados de las consultas.

• **Elaboración de Planes de Tratamiento:** La información recabada se utiliza para desarrollar un plan de tratamiento individualizado que permita abordar las necesidades específicas de cada paciente y garantizar un enfoque adecuado para su bienestar mental y emocional.

• **Monitoreo y Seguimiento del Progreso:** Los datos se utilizan para evaluar la evolución del paciente a lo largo de las sesiones terapéuticas, lo cual incluye el análisis de su progreso, ajustes en el tratamiento y la evaluación de la eficacia de las intervenciones psicológicas.

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover eventos y actividades institucionales de promoción, capacitación y difusión.

Informamos que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO; Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o la persona Oficial de Protección de Datos Personales de este Municipio, o en su caso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; en este sentido se solicita atender el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, conocidos como derechos ARCO, es importante que tome

en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO

1. Presentar la solicitud ante la persona responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, conforme a lo siguiente:

Gobierno que da Confianza

Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO deberá contener la siguiente información:

Información general:

- Nombre de la persona titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular.
- En su caso, nombre del representante de la persona titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quiera rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita la persona titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

Información específica:

- Derecho de **ACCESO:** la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN:** las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de **CANCELACIÓN:** las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos de la persona responsable del tratamiento.
- Derecho de **OPOSICIÓN:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, la persona responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN,** la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Gobierno que da Confianza

Cuando presente su solicitud, la persona responsable le deberá entregar un **ACUSE** en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La identidad de las personas menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

Si la persona representante es **persona física**, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;

2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o

3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la persona responsable.

La personalidad de un representante **persona moral**, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.

Es importante tener en cuenta que la identidad de la persona titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

Representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, o fallecidas.

Tel: 2464162236
Av El Bañadero S/N,
Barrio el Ranchito C.P. 90720

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales **de menores de edad**:

Si los **padres** ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una **persona distinta a los padres** es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un **tutor** es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de **personas en estado de interdicción o incapacidad legal:**

- Documento que acredite la identidad de la persona titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.

- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de **personas fallecidas:**

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde la persona titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible.

Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por la persona titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

En el supuesto de que la persona titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones de la persona menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En el supuesto de que la persona titular sea una persona en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley o por autoridad judicial, el interés jurídico se acreditará con la copia de su acta de defunción, el documento de su identificación oficial y de quien ejercía la tutela, el instrumento legal de designación del tutor, así como carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En ambos supuestos, se deberá acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.

Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **15 días hábiles,** contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es **GRATUITO,** y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la

solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

VI. Usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Municipio.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia y del Oficial de Protección de Datos Personales de este Municipio, se encuentra en Av. El Bañadero S/N, Barrio el Ranchito, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala. C.P. 90725. Tel. 246 416 2236 o al correo electrónico xosephg@gmail.com con horario de atención de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

VIII. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de este Municipio o en la dirección electrónica https://teacalco.gob.mx/avisos-de-privacidad

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MARZO DE 2025